

El personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado», quedará regulado, a efecto de haberes de su destino civil, por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 26 de junio de 1968.—P. D., el general Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 26 de junio de 1968 por la que se adjudican con carácter provisional vacantes del Banco de España al personal que se indica.*

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y como resolución al concurso especial anunciado por Orden de 2 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 110) para la provisión de vacantes del Banco de España, esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Se adjudican con carácter provisional las dos vacantes convocadas en la citada Orden al personal que a continuación se relaciona por orden escalafonal:

Teniente Auxiliar de Artillería don Bernardo Delgado de la Cal, con destino en el Regimiento de Artillería de Campaña número 41. Sucursal de Gijón (Oviedo).—Derecho preferente. Artículo 14, apartado a), 3.º  
Subteniente de la Guardia Civil don José Fortio Muro, con destino en la 522.ª Comandancia de la Guardia Civil. Sucursal de Gijón (Oviedo).—Derecho preferente. Artículo 14, apartado a), 3.º

Art. 2.º Quien se considere perjudicado como consecuencia de la Resolución de este concurso podrá elevar ante la Junta Calificadora la reclamación oportuna en el plazo de quince días naturales, a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952.

Se considerará como fecha de presentación de la reclamación indicada para el personal en activo la que señale al efecto la autoridad militar correspondiente en el oficio de remisión; para los ya ingresados en la Agrupación, la del sello de Correos, que deberá figurar precisamente en la instancia, según lo establecido en la norma décima de la Orden de 15 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 46), que dicta las instrucciones que han de regular los concursos de destinos civiles. o la del Registro de Entrada en la Junta Calificadora, si ha sido presentada directamente.

Se considerará nula cualquier reclamación que tenga entrada en la Junta Calificadora después de los cinco días naturales siguientes a la terminación del plazo anteriormente indicado.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones o resueltas las presentadas, la adjudicación, en su caso, será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Art. 4.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 26 de junio de 1968.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

*RESOLUCION de la Dirección General de la Función Pública por la que se inscribe en el Registro de Personal a los titulares de las plazas no escalafonadas a que se refiere el Decreto 1340/1968, de 9 de mayo.*

Ilmos. Sres.: Aprobado por Decreto 1340/1968, de 9 de mayo, como continuación del 1436/1966, de 18 de junio, y del 525/1967, de 3 de marzo, el régimen de retribuciones de personal no escalafonado no incluido en las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 16 de junio de 1966 y 22 de marzo de 1967, y siendo necesario para que sus titulares puedan percibir las nuevas remuneraciones que le correspondan, su inscripción en el Registro de Personal, a tenor de lo dispuesto en el artículo 12. 2. de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General ha tenido a bien acordar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de titulares de plazas no escalafonadas, anexo único de esta Resolución, a que se refiere el Decreto 1340/1968, de 9 de mayo, con expresión de los siguientes datos:

- Número de Registro de Personal.
- Apellidos y nombre del titular de la plaza.
- Fecha de nacimiento
- Número de orden de la plaza que corresponde al señalado en el Decreto 1340/1968, de 9 de mayo.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. II.  
Madrid, 22 de junio de 1968.—El Director general de la Función Pública, Ricardo Ruiz-Benitez de Lugo y Ruiz.

Ilmos. Sres. ...

**ANEXO QUE SE CITA**

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

N.º de orden de la plaza	Número del Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento
3.856	B07GO000007	Miguel Lago, Ana de .....	23-10-05
3.857	B07GO000008	Rodríguez Ruiz, Josefa .....	26-11-06
3.858	B07GO000009	García Mora, María .....	3-10-05
3.859	B07GO000010	Ballester Prat, Antonia .....	27- 4-17

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**

N.º de orden de la plaza	Número del Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento
3.846	B01EC000578	Archilla Aguilar, Valeriano Manuel .....	23-12-21
3.847	B01EC000579	Peigneux Puente, Luis .....	4- 5-18
3.848	B01EC000580	Fesser Teresa, Alberto .....	22- 7-23
3.860	B01EC000581	Ramos Martínez, Julio .....	25- 9-94
3.861	B01EC000582	Castillo Velilla, Eduardo .....	22- 8-92
3.855	B04EC000004	Martín Penalba, Miguel Angel.	19- 2-02
3.862	B04EC000005	Gil García, Francisco .....	10-10-10
3.867	B04EC000006	Ruiz-Salinas Martínez, Rafael.	23- 7-13
3.817	B06EC000229	Vázquez Velasco, Carlos .....	18- 9-05
3.818	B06EC000230	Amaniel Domínguez, Víctor de.	1- 4-07
3.819	B06EC000231	Tolosa-Latour Sanchis, Manuel .....	19- 2-02
3.820	B06EC000232	Antolí Candela, Francisco .....	5-12-09
3.821	B06EC000233	Giménez Cerra, Ana María ...	8- 2-00
3.822	B06EC000234	Mellado Mellado, Gonzalo .....	21-11-07
3.823	B06EC000235	Bretones Pimentel, José .....	26- 9-06
3.824	B06EC000236	Artuñedo Gironi, Matilde .....	5- 6-98
3.849	B06EC000237	Soriano Llorente, María de los Desamparados .....	12- 7-00
3.850	B06EC000238	Plaza Arroyo, Josefa Dolores.	18- 9-97
3.851	B06EC000239	Lanzas Orellana, Jacobo .....	4-11-01
3.852	B06EC000240	Pérez Cristóbal, Tomás .....	18- 9-03
3.853	B06EC000241	Palenzuela Rodríguez, Félix ...	23-12-99
3.854	B06EC000242	Higuelmo Martín, Alejandro ...	11-12-04
3.863	B06EC000243	Martínez González, Jesusa ...	6- 5-10
3.864	B06EC000244	Mateos Monterrubio, Cecilia ..	8- 8-11
3.865	B06EC000245	Celma González, Carmen .....	31- 8-10
3.866	B06EC000246	Fernández Arausi, María de la Concepción .....	27- 8-06

**MINISTERIO DE LA VIVIENDA**

N.º de orden de la plaza	Número del Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento
3.536	B04VI000004	Salgado Llorente, Vicente .....	4- 6-04
3.537	B04VI000005	Fernández Ron, Doroteo Cesáreo .....	5- 6-07